

# **El Papa recibe el doctorado "honoris causa" en Derecho**

La Universidad de Roma "La Sapienza", que celebra 700 años de vida, ha conferido al Papa Juan Pablo II el doctorado "honoris causa" en Derecho. El solemne acto académico tuvo lugar el pasado 17 de mayo en el Aula Paulo VI.

08/09/2003

Asistieron al acto el presidente del Consejo de Ministros italiano, Silvio

Berlusconi, varios ministros, autoridades académicas y miles de estudiantes. El coro interuniversitario de Roma, con la colaboración de otros 21 coros de diversas ciudades italianas, interpretó varias piezas.

El Consejo de la Facultad de Derecho ha acordado conferir el doctorado "honoris causa" a Juan Pablo II porque "es universalmente conocida la obra desarrollada por el Pontífice a lo largo de todo su magisterio, por la afirmación del derecho y por la defensa de los derechos humanos en todas sus formas históricas tanto por lo que concierne a la persona y a sus derechos individuales como por lo que se refiere a las relaciones entre los pueblos y al derecho internacional".

Al inicio del acto, el rector de "La Sapienza" dijo unas breves palabras. Posteriormente intervinieron el

decano de la Facultad de Derecho, Carlo Angelici y el profesor de Derecho Civil, Pietro Rescigno.

## **Derechos humanos**

El Santo Padre pronunció entonces la Lección Magistral, que estuvo centrada en la defensa y en el "largo espacio" que ha dedicado desde el inicio de su ministerio pastoral "a la afirmación de los derechos humanos, por la estrecha conexión que tienen con dos puntos fundamentales de la moral cristiana: la dignidad de la persona y la paz. (...) Siendo consciente de ello -dijo- he tratado de servir estos valores con todas mis fuerzas. Pero no podía llevar a cabo esta misión sin recurrir a las categorías del derecho".

"El principio que me ha guiado es que la persona humana

-tal y como ha sido creada por Dios- es el fundamento y el fin de la vida

social a la que debe servir el derecho. (...) Partiendo de esta convicción, la Iglesia ha desarrollado su doctrina sobre los 'derechos del hombre', que derivan no del Estado ni de otra autoridad humana, sino de la misma persona. Por tanto, los poderes públicos los deben 'reconocer, respetar, componer, tutelar y promover'; se trata de derechos 'universales, inviolables e inalienables'".

El Papa puso de relieve que la Iglesia católica "proclama que en la dimensión trascendente de la persona se encuentra el origen de su dignidad y de sus derechos inviolables. (...) La Iglesia está convencida de que en el reconocimiento del fundamento antropológico y ético de los derechos humanos se halla la protección más válida contra toda violación o abuso".

"Durante mi servicio como Sucesor de Pedro -continuó- he sentido el deber de insistir con fuerza en algunos de estos derechos, que afirmados teóricamente son descuidados con frecuencia por las leyes y por los comportamientos concretos. Por este motivo, he reafirmado muchas veces el primero y fundamental derecho humano, el derecho a la vida. (...) En particular -añadió- he insistido en el hecho de que el embrión es un individuo humano y, como tal, es titular de los derechos inviolables del ser humano. La norma jurídica, por tanto, está llamada a definir el estatuto jurídico del embrión".

## **La libertad religiosa, la no discriminación y la familia**

Juan Pablo II se refirió entonces a otro derecho fundamental, el de la libertad religiosa, que, dijo, "no es simplemente uno entre los demás

derechos humanos, sino el más fundamental, porque la dignidad de la persona humana tiene su primera fuente en su relación esencial con Dios".

"También he pedido -prosiguió-, que fuesen fijados por las leyes otros muchos derechos, como el de no discriminación", el derecho a la propiedad privada, a la libertad de asociación, expresión e información, el derecho a tener una casa, "que está estrechamente relacionado con el derecho a constituir una familia y a tener un trabajo adecuadamente remunerado"; el derecho de las minorías "a existir y a preservar y desarrollar la propia cultura; el derecho al trabajo y los derechos de los trabajadores.

"Finalmente -afirmó-, he proclamado y defendido en modo particular 'abierta y fuertemente los derechos de la familia de las usurpaciones

intolerables de la sociedad y del Estado". Por la familia "pasa el futuro del mundo y de la Iglesia". El Santo Padre pidió al concluir que "en el nuevo siglo, con el que se ha abierto un nuevo milenio haya una conciencia cada vez mayor de los derechos humanos, de cada ser humano, de todo el ser humano".

El de hoy es el undécimo doctorado "honoris causa" que recibe el Santo Padre. El primero, un año antes de ser elegido Papa, se lo otorgó la Universidad Johannes Gutemberg de Maguncia (Alemania) y el último, en 2001, la Universidad "Cardenal Wyszynski" de Varsovia (Polonia)

Vatican Information Service  
(Ciudad del Vaticano)

---

pdf | Documento generado  
automáticamente desde [https://  
dev.opusdei.org/es-pa/article/el-papa-  
recibe-el-doctorado-honoris-causa-en-  
derecho/](https://dev.opusdei.org/es-pa/article/el-papa-recibe-el-doctorado-honoris-causa-en-derecho/) (10/08/2025)